



PAN impugna a Taddei y a Montaño

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PAN no dio marcha atrás a lo anunciado la semana pasada y ayer dio a conocer que promovió un juicio electoral en contra de la designación de Guadalupe Taddei y Jorge Montaño, como consejera presidenta y consejero electoral, respectivamente, del Instituto Nacional Electoral (INE).

A unas horas de que las cuatro personas que fueron elegidas por medio de insaculación en la Cámara de Diputados rindan protesta como consejeras, el director general jurídico del PAN, Raymundo Bolaño, presentó el recurso contra dos de ellas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los nexos políticos con Morena de los que ha sido señalada Taddei Zavala fue-

ron el argumento para que los panistas consideren que no cumple con el perfil de idoneidad que requiere el cargo que ocupada pues "suponen una condición permanente de impedimento de la imparcialidad que se amerita".

A la próxima consejera electoral se le vinculó con la 4T dado que sus familiares laboran de cerca con el Gobierno federal: Daniel Taddei dirige la empresa LitióMX creada por el Gobierno.

Jorge Luis Taddei Bringas es subdelegado y representante del Gobierno en Sonora; Ivana Celeste Taddei, diputada local de Sonora; Luis Rogelio Piñeda Taddei, director del Centro de Investigaciones del Congreso de Sonora; y Jorge Francisco Piñeda Taddei, encargado de nómina del Instituto de Becas

y Crédito Educativo de Sonora, entre otros.

"La demanda expresa que los vínculos que tiene Taddei son de naturaleza objetiva y se constatan con las expresiones que connotados miembros de Morena tuvieron respecto de la insaculación y demuestran la correspondencia ideológica y partidista, así como la preferencia que tienen respecto de su perfil, que han sido vertidas en redes sociales", apuntó el PAN.

También señalaron que Guadalupe Taddei no cuenta con cédula profesional con antigüedad mínima de cinco años.

En cuanto a Montaño Ventura, denunciaron que uno de los requisitos es no haber sido titular de alguna procuraduría de justicia, y él desde el 4 de enero de 2021 fungía como Fiscal de Delitos Electorales de Tabasco.

460

Sufragios a favor obtuvo la elección de consejeros por insaculación